

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **doce horas** del día **diez de junio de dos mil dieciséis**, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), sito en la calle Cirilo Celis Pastrana sin número, esquina con la avenida Lázaro Cárdenas, Colonia Rafael Lucio, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes los integrantes del Consejo General del IVAI: comisionada presidenta Yolli García Álvarez, comisionado José Rubén Mendoza Hernández; así como el secretario ejecutivo, Miguel Ángel Díaz Pedroza; la secretaria de acuerdos, María Yanet Paredes Cabrera; y la titular del Órgano de Control Interno, Indra Margarita Martínez Zamudio; quienes se reunieron en sesión extraordinaria en los términos del artículo 8 del Reglamento Interior, para acordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Discusión, y en su caso aprobación para la distribución de cargas de trabajo pertenecientes a la **Ponencia III**, por el periodo que dure el proceso que realizara el Congreso del Estado de Veracruz para la designación del nuevo Comisionado. (Punto propuesto por la comisionada presidenta Maestra Yolli García Álvarez);
6. Aprobación de la firma de los Convenios de Colaboración entre el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz (ICATVER) y la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz (SEV). (Punto propuesto por la comisionada presidenta Yolli García Álvarez);
7. Discusión y en su caso aprobación de la firma del Convenio de Colaboración entre el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Veracruz. (Punto propuesto por la comisionada presidenta Yolli García Álvarez).
8. Discusión y en su caso aprobación para que el secretario ejecutivo, Miguel Ángel Díaz Pedroza, delegue a la presidenta del Consejo General de este instituto, Yolli García Álvarez, la facultad legal para la firma del convenio de colaboración con el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Veracruz. (Punto propuesto por la comisionada presidenta Yolli García Álvarez).

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En desahogo del primer punto del orden del día, el secretario ejecutivo, Miguel Ángel Díaz Pedroza, realiza el pase de lista y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en los artículos 43.1 y 43.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 8 fracción VI del Reglamento Interior, informa a los comisionados que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la voz, la comisionada presidenta Yolli García Álvarez manifiesta que, tomando en consideración lo expresado por el secretario ejecutivo y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal y por tanto se declara formalmente instalada la sesión del Órgano de Gobierno del Instituto, solicitando al secretario ejecutivo dé lectura al orden del día y se proceda a la votación correspondiente.

El secretario ejecutivo da lectura al orden del día y recaba la votación de los C.C. comisionados, la cual quedó como sigue:

COMISIONADOS	VOTACIÓN
Yolli García Álvarez	A FAVOR
José Rubén Mendoza Hernández	A FAVOR

El secretario ejecutivo informa que el orden del día fue aprobado por **unanimidad** de votos.

2.- En relación con el punto **cinco** del orden del día: Discusión, y en su caso aprobación para la distribución de cargas de trabajo pertenecientes a la **Ponencia III**, por el periodo que dure el proceso que realizara el Congreso del Estado de Veracruz para la designación del nuevo Comisionado. (Punto propuesto por la comisionada presidenta Maestra Yolli García Álvarez);

Los comisionados Yolli García Álvarez y José Rubén Mendoza Hernández manifiestan que teniendo conocimiento que el Maestro Fernando Aguilera de Hombre, presentó renuncia ante el Congreso del Estado al cargo de comisionado que venía desempeñando, resulta necesario que se ordene la distribución de los recursos de revisión que se encuentran en substanciación y ejecución en la Ponencia III que estaba bajo su responsabilidad, por lo que se propone que dicha carga de trabajo se distribuya en partes iguales entre las ponencias I y II, hasta en tanto el Congreso del Estado designe al comisionado que cubrirá la vacante, una vez designado, se le entregarán los asuntos que correspondan a su ponencia.

Para ello la comisionada presidenta instruyó a la secretaria de acuerdos a efecto de que, conforme a los registros que obran en el área a su cargo, propusiera una distribución equitativa, siguiendo un estricto orden numérico asignando de forma alternada un expediente a cada comisionado. Propuesta que, fue circulada oportunamente y habiendo sido revisada por los comisionados, manifiestan su conformidad y solicitan se agregue como anexo de la presente acta.

Respecto a los recursos de revisión de nuevo ingreso, los comisionados están de acuerdo en que éstos se distribuyan entre las ponencias I y II, hasta en tanto sea nombrado y tome posesión del cargo el nuevo comisionado, hecho lo anterior, la asignación de los medios de impugnación se efectuara entre los tres comisionados y los asuntos que debían corresponder a la ponencia III y que aún se encuentren en sustanciación o ejecución, serán reasignados al nuevo comisionado a efecto de que continúe con su tramitación.

Al no haber más observaciones respecto del punto del orden del día que se desahoga, la comisionada presidenta instruye al secretario ejecutivo que recabe la votación.

El secretario ejecutivo solicita a los C.C. comisionados que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

COMISIONADOS	VOTACIÓN
Yolli García Alvarez	A FAVOR
José Rubén Mendoza Hernández	A FAVOR

El secretario ejecutivo informa al Consejo General que el punto **cinco** del orden del día fue aprobado por **unanimidad** de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO ODG/SE-68/10/06/2016

PRIMERO. Se distribuyen los expedientes que se encuentran en sustanciación en la Ponencia III, en partes iguales entre las ponencias I y II, conforme a la relación que se agrega como (**anexo 1**) a la presente acta. Respecto de los que se encuentran en ejecución se quedaran bajo resguardo en la Secretaría de Acuerdos para continuar su trámite, en tanto se designe al nuevo comisionado, conforme a la relación que se agrega como (**anexo 2**).

SEGUNDO.- Los recursos de revisión de nuevo ingreso, se seguirán distribuyendo de forma equitativa entre las tres ponencias, sin embargo hasta en tanto el Congreso del

Estado nombre al comisionado que cubrirá la vacante y éste tome posesión del cargo, en aquellos que correspondan a la Ponencia III se hará la anotación en el acuerdo de turno correspondiente del nombre del comisionado que lo instruirá de manera provisional.

TERCERO.- Una vez integrado el comisionado faltante, los comisionados a cargo de la sustanciación y, en su caso, ejecución, le entregarán los recursos de revisión que correspondan a la Ponencia III.

CUARTO.- Por conducto del secretario ejecutivo notifíquese el presente acuerdo a la secretaria de acuerdos para su cumplimiento.

3.-En relación con el punto **seis** del orden del día: Aprobación de la firma de los Convenios de Colaboración entre el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz (ICATVER) y la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz (SEV). (Punto propuesto por la comisionada presidenta Yolli García Álvarez);

Los comisionados Yolli García Álvarez y José Rubén Mendoza Hernández manifestaron que en la sesión de fecha diecisiete de mayo de la presente anualidad, mediante acuerdo **ODG/SE-62/17/05/2016**, se ordenó que se corroborara si para su celebración era necesaria o no la autorización del Ejecutivo del Estado.

En razón de lo anterior, y toda vez que ambas instituciones informaron a este Instituto lo siguiente: en el caso de ICATVER, que no es necesaria tal autorización y por cuanto hace a la SEV, que ya cuenta con ella, este Consejo General no tiene inconveniente alguno en llevarlos a cabo.

Al no haber más observaciones respecto del punto del orden del día que se desahoga, la comisionada presidenta instruye al secretario ejecutivo que recabe la votación.

El secretario ejecutivo solicita a los C.C. comisionados que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

COMISIONADOS	VOTACIÓN
Yolli García Álvarez	A FAVOR
José Rubén Mendoza Hernández	A FAVOR

El secretario ejecutivo informa al Consejo General que el punto **seis** del orden del día fue aprobado por **unanimidad** de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO ODG/SE-69/10/06/2016

PRIMERO.- Se aprueba la firma de de los Convenios de Colaboración entre el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz (ICATVER) y la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz (SEV).

SEGUNDO.- Comuníquese lo anterior por conducto de la Secretaría Ejecutiva, al Director de Capacitación y Vinculación Ciudadana y al Subdirector Jurídico, a efectos de su conocimiento y trámites internos a que hubiere lugar.

4.-En relación al punto **siete** del orden del día: Discusión y en su caso aprobación de la firma del Convenio de Colaboración entre el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Veracruz. (Punto propuesto por la comisionada presidenta Yolli García Alvarez).

Los comisionados manifiestan estar de acuerdo en la celebración del convenio ya que este tiene por objeto establecer las bases generales para el desarrollo y la realización de acciones de apoyo mutuo que contribuyan al fortalecimiento interinstitucional y a fomentar la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la protección de datos personales, el ejercicio de los derechos ARCO, así como el conocimiento en áreas de interés común entre ambas instituciones.

Al no haber más observaciones respecto del punto del orden del día que se desahoga, la comisionada presidenta instruye al secretario ejecutivo que recabe la votación.

El secretario ejecutivo solicita a los comisionados que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

COMISIONADOS	VOTACIÓN
Yolli García Alvarez	A FAVOR
José Rubén Mendoza Hernández	A FAVOR

El secretario ejecutivo informa al Consejo General que el punto **siete** del orden del día fue aprobado por **unanimidad** de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO ODG/SE-70/10/06/2016

PRIMERO.- Se aprueba la firma del Convenio de Colaboración entre el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

SEGUNDO.- Comuníquese lo anterior por conducto de la Secretaría Ejecutiva, al Director de Capacitación y Vinculación Ciudadana y al Subdirector Jurídico, a efecto de su conocimiento y trámites internos a que hubiere lugar.

5.-En relación con el punto **ocho** del orden del día: Discusión y en su caso aprobación para que el secretario ejecutivo, Miguel Ángel Díaz Pedroza, delegue a la presidenta del Consejo General de este instituto, Yolli García Álvarez, la facultad legal para la firma del convenio de colaboración con el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Veracruz. (Punto propuesto por la comisionada presidenta Yolli García Álvarez).

Los comisionados manifiestan estar de acuerdo sin mayores comentarios.

Al no haber observaciones respecto del punto del orden del día que se desahoga, la comisionada presidenta instruye al secretario ejecutivo que recabe la votación.

El secretario ejecutivo solicita a los C.C. comisionados que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

COMISIONADOS	VOTACIÓN
Yolli García Álvarez	A FAVOR
José Rubén Mendoza Hernández	A FAVOR

El secretario ejecutivo informa al Consejo General que el punto **ocho** del orden del día fue aprobado por **unanimidad** de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO ODG/SE-71/10/06/2016

PRIMERO.- Se acuerda que el secretario ejecutivo, Miguel Ángel Díaz Pedroza, en términos de lo dispuesto por el artículo 43.3, fracción I de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, delegue la representación legal del Instituto que ostenta, a

Cirilo Celis Pastrana S/N esq. Lázaro Cárdenas, Col. Rafael Lucio, C.P. 91110, Xalapa, Ver.

Tel/Fax: (228) 842 02 70 ext. 107, LADA SIN COSTO 01 800 835 4824

www.verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx

favor de la comisionada presidenta Yolli García Álvarez, para la firma del convenio de colaboración con el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

SEGUNDO.- Comuníquese lo anterior por conducto de la Secretaría Ejecutiva a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana y a la Subdirección Jurídica, a efectos de su conocimiento y trámites internos a que hubiere lugar.

En virtud de que se han desahogado todos los asuntos del orden del día y no existe otro punto a tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las **doce horas con cincuenta y cinco minutos** del día de su inicio.

Yolli García Álvarez
Comisionada presidenta

José Rubén Mendoza Hernández
Comisionado

Miguel Ángel Díaz Pedroza
Secretario ejecutivo

María Yanet Paredes Cabrera
Secretaria de acuerdos

Indra Margarita Martínez Zamudic
Titular del Órgano de Control Interi

ACUERDO: ODG/SE-68/10/06/2016
ANEXO 1

EXPEDIENTES EN SUBSTANCIACIÓN

LIC. JOSÉ RUBEN MENDOZA HERNÁNDEZ
IVAI-REV/264/2016/III
IVAI-REV/279/2016/III
IVAI-REV/285/2016/III
IVAI-REV/291/2016/III
IVAI-REV/297/2016/III
IVAI-REV/303/2016/III
IVAI-REV/309/2016/III
IVAI-REV/315/2016/III
IVAI-REV/321/2016/III
IVAI-REV/330/2016/III
IVAI-REV/342/2016/III
IVAI-REV/348/2016/III y sus acumulados
IVAI-REV/357/2016/III

MTRA. YOLLI GARCÍA ALVAREZ
IVAI-REV/270/2016/III
IVAI-REV/282/2016/III
IVAI-REV/288/2016/III
IVAI-REV/294/2016/III
IVAI-REV/300/2016/III
IVAI-REV/306/2016/III
IVAI-REV/312/2016/III
IVAI-REV/318/2016/III
IVAI-REV/325/2016/II y sus acumulados
IVAI-REV/333/2016/III
IVAI-REV/345/2016/III
IVAI-REV/355/2016/III

ACUERDO: ODG/SE-68/10/06/2016
ANEXO 2

EXPEDIENTES EN EJECUCIÓN

IVAI-REV/520/2011/RLS
IVAI-REV/764/2011/RLS
IVAI-REV/1082/2011/RLS
IVAI-REV/67/2012/III
IVAI-REV/100/2012/III
IVAI-REV/112/2012/III
IVAI-REV/270/2012/III
IVAI-REV/297/2012/III
IVAI-REV/546/2012/III
IVAI-REV/580/2012/III
IVAI-REV/614/2012/III
IVAI-REV/781/2012/III
IVAI-REV/834/2012/III
IVAI-REV/965/2012/III
IVAI-REV/983/2012/III
IVAI-REV/1003/2012/III
IVAI-REV/1091/2012/III y acumulado
IVAI-REV/51/2013/III
IVAI-REV/153/2013/III
IVAI-REV/327/2013/III y acumulados
IVAI-REV/753/2013/III
IVAI-REV/933/2013/III
IVAI-REV/974/2013/III
IVAI-REV/1049/2013/III
IVAI-REV/1125/2013/III
IVAI-REV/1322/2013/III
IVAI-REV/1373/2013/III
IVAI-REV/16/2014/III

IVAI-REV/511/2011/RLS
IVAI-REV/535/2011/RLS
IVAI-REV/1057/2011/RLS
IVAI-REV/49/2012/III
IVAI-REV/88/2012/III
IVAI-REV/109/2012/III
IVAI-REV/151/2012/III y acumulado
IVAI-REV/288/2012/III
IVAI-REV/543/2012/III
IVAI-REV/571/2012/III
IVAI-REV/595/2012/III
IVAI-REV/753/2012/III
IVAI-REV/800/2012/III
IVAI-REV/956/2012/III
IVAI-REV/971/2012/III
IVAI-REV/993/2012/III
IVAI-REV/1084/2012/III y acumulado
IVAI-REV/1134/2012/III
IVAI-REV/72/2013/III y acumulado
IVAI-REV/223/2013/III
IVAI-REV/725/2013/III y acumulado
IVAI-REV/856/2013/III
IVAI-REV/968/2013/III
IVAI-REV/1031/2013/III
IVAI-REV/1090/2013/III
IVAI-REV/1273/2013/III
IVAI-REV/1367/2013/III
IVAI-REV/1380/2013/III y acumulados

IVAI-REV/96/2014/III y acumulados
IVAI-REV/323/2014/III
IVAI-REV/441/2014/III
IVAI-REV/553/2014/I y acumulados
IVAI-REV/654/2014/III
IVAI-REV/738/2014/III y acumulados
IVAI-REV/876/2014/III y acumulados
IVAI-REV/1336/2014/III y acumulados
IVAI-REV/1372/2014/III
IVAI-REV/1724/2014/III
IVAI-REV/1814/2014/III y acumulados
IVAI-REV/1889/2014/III
IVAI-REV/1919/2014/III y acumulados
IVAI-REV/1964/2014/III y acumulados
IVAI-REV/2068/2014/III
IVAI-REV/2096/2014/III
IVAI-REV/2102/2014/III
IVAI-REV/2145/2014/III
IVAI-REV/03/2015/III y sus acumulados
IVAI-REV/33/2015/III
IVAI-REV/56/2015/III
IVAI-REV/66/2015/III y acumulados
IVAI-REV/81/2015/III y acumulados
IVAI-REV/132/2015/III
IVAI-REV/150/2015/III
IVAI-REV/178/2015/III
IVAI-REV/196/2015/III y acumulados
IVAI-REV/238/2015/III

IVAI-REV/68/2014/III y acumulados
IVAI-REV/320/2014/III
IVAI-REV/326/2014/III
IVAI-REV/483/2014/III
IVAI-REV/555/2014/III y acumulados
IVAI-REV/684/2014/III
IVAI-REV/765/2014/III y acumulados
IVAI-REV/1321/2014/III
IVAI-REV/1360/2014/III
IVAI-REV/1715/2014/III
IVAI-REV/1796/2014/III
IVAI-REV/1868/2014/III y acumulados
IVAI-REV/1916/2014/III y acumulados
IVAI-REV/1967/2014/III y acumulados
IVAI-REV/2060/2014/III
IVAI-REV/2071/2014/III
IVAI-REV/2099/2014/III
IVAI-REV/2113/2014/III
IVAI-REV/2166/2014/III
IVAI-REV/27/2015/III y sus acumulados
IVAI-REV/53/2015/III
IVAI-REV/61/2015/III y acumulados
IVAI-REV/98/2015/III y acumulados
IVAI-REV/120/2015/III
IVAI-REV/138/2015/III
IVAI-REV/153/2015/III
IVAI-REV/181/2015/III y acumulados
IVAI-REV/199/2015/III

y acumulados
IVAI-REV/259/2015/III
IVAI-REV/276/2015/III y acumulado
IVAI-REV/282/2015/III
IVAI-REV/305/2015/III
IVAI-REV/314/2015/III
IVAI-REV/320/2015/III
IVAI-REV/326/2015/III
IVAI-REV/332/2015/III
IVAI-REV/338/2015/III
IVAI-REV/359/2015/III
IVAI-REV/371/2015/III
IVAI-REV/406/2015/III
IVAI-REV/420/2015/III
IVAI-REV/426/2015/III
IVAI-REV/443/2015/III
IVAI-REV/473/2015/III
IVAI-REV/485/2015/III
IVAI-REV/524/2015/III y acumulados
IVAI-REV/539/2015/III
IVAI-REV/545/2015/III
IVAI-REV/581/2015/III
IVAI-REV/599/2015/III
IVAI-REV/611/2015/III
IVAI-REV/622/2015/III
IVAI-REV/642/2015/III
IVAI-REV/655/2015/III
IVAI-REV/673/2015/III
IVAI-REV/693/2015/III
IVAI-REV/697/2015/III
IVAI-REV/732/2015/III
IVAI-REV/777/2015/III
IVAI-REV/786/2015/III
IVAI-REV/792/2015/III
IVAI-REV/894/2015/III

IVAI-REV/244/2015/III
IVAI-REV/273/2015/III
IVAI-REV/279/2015/III
IVAI-REV/285/2015/III
IVAI-REV/311/2015/III
IVAI-REV/317/2015/III
IVAI-REV/323/2015/III
IVAI-REV/329/2015/III
IVAI-REV/335/2015/III
IVAI-REV/356/2015/III
IVAI-REV/368/2015/III
IVAI-REV/390/2015/III
IVAI-REV/411/2015/III y acumulados
IVAI-REV/423/2015/III
IVAI-REV/435/2015/III
IVAI-REV/449/2015/III
IVAI-REV/476/2015/III
IVAI-REV/494/2015/III
IVAI-REV/527/2015/III y acumulados
IVAI-REV/542/2015/III
IVAI-REV/554/2015/III
IVAI-REV/596/2015/III
IVAI-REV/608/2015/III
IVAI-REV/614/2015/III
IVAI-REV/625/2015/III y acumulados
IVAI-REV/645/2015/III y acumulados
IVAI-REV/670/2015/III
IVAI-REV/686/2015/III y acumulados
IVAI-REV/696/2015/III
IVAI-REV/723/2015/III
IVAI-REV/741/2015/III
IVAI-REV/780/2015/III
IVAI-REV/789/2015/III
IVAI-REV/870/2015/III

IVAI-INC/08/2015/III
IVAI-REV/559/2012/III
IVAI-REV/996/2012/III
IVAI-REV/1012/2012/III
IVAI-REV/1087/2012/III
IVAI-REV/1156/2012/III
IVAI-REV/376/2013/III
IVAI-REV/62/2014/III
IVAI-REV/2054/2014/III
IVAI-REV/123/2015/III
IVAI-REV/308/2015/III
IVAI-REV/667/2015/III
IVAI-REV/729/2015/III
IVAI-REV/768/2015/III

IVAI-REV/951/2015/III
IVAI-REV/324/2012/III
IVAI-REV/987/2012/III
IVAI-REV/999/2012/III
IVAI-REV/1052/2012/III
IVAI-REV/1103/2012/III
IVAI-REV/1243/2012/III
IVAI-REV/1305/2013/III
IVAI-REV/1390/2014/III
IVAI-REV/2111/2014/III
IVAI-REV/162/2015/III
IVAI-REV/396/2015/III
IVAI-REV/683/2015/III
IVAI-REV/774/2015/III
IVAI-INC/11/2015/III